

BAQUEDANO, 22 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2860

VISTOS:

1. Participación de Seminario denominado "Oratoria, el Arte de hablar en Público", a realizarse los días 28,29 y 30 de Diciembre de 2009, en la Ciudad de Iquique.
2. Certificado de Acuerdo N° 69 en Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 21 de Diciembre del 2009.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
4. Solicitud de Fondo a Rendir N° 96 de la Concejal de la Comuna Sra. Débora Paredes Cuevas, de fecha 22 de diciembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir N° 96 de fecha 22 de Diciembre de 2009, a la Concejal, Sra. Déborah Paredes Cuevas, RUT 13.940.820-9, la cantidad de \$ 174.045 pesos (Ciento setenta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos), para gastos de alojamiento y alimentación (asimilado al grado 6ª E.M.S.).
El Monto de \$ 110.000 pesos (Ciento diez mil pesos), correspondiente a gastos de traslado y movilización, los cuales se deja constancia que están sujetos a rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal:
21.01.04.06 "Comisión de servicios en el País"
114.03 "Anticipos a Rendir cuenta".
3. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/mpc.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Control
- Secretaria Municipal
- Archivo